

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 15
4 de Mayo de 2017

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAIȦ
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTE

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 06.04.17.....	1
Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.	1
Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.	1
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	1
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	4
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	4
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	4
Punto 6.3. del Orden del Día. Expte. N°500.205 – Lirman, Fernando Ariel s/ Expte. N° 64.835/15 “Muñoz Guillermo y Otros s/Coacción”. Solicita intervención del CPACF a/Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N°10.- Comisión de Defensa del Abogado.-	5
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 501.216 – Negri, Carlos María.- S/ Expte. N° 22.240/14. Solicita intervención del CPACF a/Juzgado Federal de Dolores.	6
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°500.574 – Fossatti, Juan C.- Solicita Intervención del CPACF en pedido de Acceso a protocolo notarial para estudio de título.....	7
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°453.497 - Comisión de Previsión Social.- Solicita que el CPACF proponga un convenio con ANSES para la creación dentro del Colegio de una ULAT para uso exclusivo de los abogados...8	
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 485.105 – Console, José - Solicita al CPACF que se confeccione nota a la CSJN peticionando que el Sistema LEX 100 se aplique también a los sumarios criminales que se tramiten ante las Fiscalías en virtud de lo dispuesto en el Art. 196 del CPPN.- Instituto de Derecho Penal y Criminología e Instituto de Derecho Procesal Penal.-	9
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N°487.452 – Linch, Silvia Adriana – Solicita apoyo Institucional para su situación como conciliadora de consumo.....	10
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 500.097 – Cooperadora Hospital J.F. Muñiz – Solicita colaboración del CPACF para el Hospital Francisco J. Muñiz.-	10
Punto 7 del Orden del Día. Para el conocimiento del Consejo Directivo.....	11
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	11
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	11
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	12
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	12
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	12
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	21
Apéndice.	24
Orden del Día.....	24
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	29
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	32

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:13 del jueves 4 de mayo de 2017, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Luciano Andrés Leandro Scarano, Diana Aida Saita, Andrea Campos y Horacio Héctor Erbes; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Adrián Nicolás De Stefano, Marina Mercedes Iamurri, Carlos Aníbal Amestoy y María Cristina Cantale.*

Dr. Dameschik.- Buenas noches.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 06.04.17.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Bs. As.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No tenemos a ningún consejero presente.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Dr. Dameschik.- Acaba de remitir la doctora Adriana Donato el informe. Mañana será circularizado vía...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Como siempre, lo mandamos vía...

Dr. Dameschik.- Correcto. Correo electrónico.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Señora presidente, señores consejeros: buenas noches.

Punto 1), integración de comisiones.

Se ponen a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Hay una renuncia.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 2), integración de institutos.

De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Señora presidente: hay dos renunciaciones, una baja y alta.

Moción para que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 3), Expte. N° 327.586 - Comisión de Cultura s/ Clases de Yoga.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar el reinicio del taller de Yoga suspendido a fines de 2016. Se dictará en la Sala "Dr. Humberto A. Podetti" los días viernes a partir de las 14.30 horas.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos quinientos (\$500) a fin de cubrir los honorarios de la profesora.

Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, es decir que no implican relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 4), Expte. N° 499.670 - Comisión de Cultura s/ Taller de Danzas Folclóricas.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar la realización del taller de "Danzas folclóricas" a cargo del señor Rolando González, a realizarse en la Sala "Dr. Norberto T. Canale" los días martes de 19.30 a 21.30 horas.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos seiscientos (\$600) a fin de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, es decir que no implican relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración. Los que estén por la afirmativa.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 5), Expte. N° 501.556 - Comisión de Deportes y Recreación s/propuesta de realización de Torneos de Tiro CPACF 2017

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de los cinco Torneos de Tiro para Matriculados restantes previstos para el año 2017, según el presupuesto anual presentado. Los mismos se realizarán en su totalidad en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires los días 19 de mayo, 16 de junio, 15 de septiembre, 20 de octubre y 1° de diciembre.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-) por torneo que, exceptuando el primer torneo, que tuvo lugar el pasado día 21 de abril, representarán una erogación total estimada de pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500.-) por los cinco (5) torneos restantes, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señora presidente: mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Por último, señora presidente, punto 6), Coordinación de Actividades Académicas s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Estoy a su disposición, señora presidente, y de los restantes consejeros.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Romero.

Dr. Romero.- Buenas noches.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Buenas noches.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches.

Tengo dos temas para informar. El primer tema para informar es que la diputada Anabella Hers Cabral presentó el proyecto de juicios por jurado, que ya tiene estado parlamentario, que es para cumplir con la manda constitucional, más allá de los distintos proyectos que hay presentado por los legisladores. Se hizo un proyecto que se ajusta más al texto de la Constitución, que es una deuda histórica que no se haya legislado y creo que en esta oportunidad hay posibilidad de que el Congreso trate el tema.

En segundo término, quería informar que hay un proyecto que tiene que ver con ampliar el horario de las dos primeras. El proyecto es de la senadora Negre de Alonso y proyecta que se amplíe en cinco horas. Fui convocado por el Colegio Público a una reunión de asesores, porque había distintas posiciones respecto del horario, y llegamos a un consenso en cuanto a que lo recomendable sería ampliar en dos horas, por lo cual quedaría a las 11 y 30 de la mañana, y eso tendría una concordancia con el horario que tiene la provincia de Buenos Aires y también, materialmente, tendría una concordancia con los tribunales de la ciudad, porque como los tribunales de la ciudad abren dos horas más tarde habría un horario similar para las tres jurisdicciones: 11.30. En ese sentido, voy a mocionar para que se eleve una nota al presidente de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales a los fines de que el Colegio apoye la iniciativa en el sentido expuesto.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Erbes.- No tenga más temas, presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Erbes.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Dameschik.- No hay inscripciones.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

*Causa N° 27.735 “O., A. s/Conducta” – SALA III- la sanción por el término de 1 (un) mes en el ejercicio profesional, se encuentra firme desde el 20.03.17, y el período de suspensión abarca desde el 20.04.17 hasta el 19.05.17 inclusive.-

*Causa N°16.783 “I., D.H. s/ Conducta” - la sanción de EXCLUSIÓN, se encuentra firme desde el 28.03.2017.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración la publicación. Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3. del Orden del Día. Expte. N°500.205 – Lirman, Fernando Ariel s/ Expte. N° 64.835/15 “Muñoz Guillermo y Otros s/Coacción”. Solicita intervención del CPACF a/Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N°10.- Comisión de Defensa del Abogado.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que tiene una situación bastante grave en el sentido de que se trata de un abogado que fue designado como defensor en una causa penal. Este abogado estaba ejerciendo su ministerio de defensor ya hacía más de un año y por unas medidas que se tomaron respecto de la causa fue denunciado por parte de la querrela a los efectos de que sea apartado de la causa como defensor. En ese sentido, el colega pide el acompañamiento y la intervención del Colegio respecto de que considera que fue afectado en su ejercicio profesional.

El punto es que el Colegio en su oportunidad designó un veedor, la doctora Núñez; la doctora Núñez se presentó por la Veeduría; el colega fue llamado a indagatoria y no la dejaron participar del acto de indagatoria diciendo que no había ninguna norma legal que obligara al Tribunal para que participe como veedora. Sin perjuicio de ello, este Tribunal resolvió la suspensión de esa audiencia, y también el colega ya había presentado el dictamen de la Comisión de Defensa, en el sentido de la gravedad del tema.

Esta tarde estuve con la doctora, y viendo la cuestión hay una nueva resolución ahora. Hicieron una recopilación de los antecedentes y, en principio, el doctor había pedido que en la causa en la que él era imputado le determinaran objetivamente cuál era la imputación concreta. Y tanto la querrela como el fiscal, que habían pedido el apartamiento, no pudieron dar cuenta de la imputación objetiva, sino que tenía que ver con un grado de participación, en principio, de los propios asistidos.

Considero que si no hay una imputación directa del colega, estuvo mal apartado, al menos en esa instancia, porque no había ninguna imputación directa. En todo caso, si el Tribunal vio alguna actividad del colega mal desarrollada, tendría que haber recurrido al Tribunal de Disciplina del Colegio a los fines de que se tomen los resguardos necesarios, y no directamente hacer una imputación y llamarlo a

indagatoria. Hay que tener en cuenta que ni siquiera tuvo una debida notificación al respecto.

En cuanto al día de la indagatoria, al no haber participado el Colegio Público a través de la Veeduría y considerando la nueva resolución que dictó el juez -en el sentido de que puso la causa a disposición para que el Colegio la compulse-, voy a mocionar que el Colegio se presente en la causa, que tome intervención y que pida extracción de fotocopias certificadas de todas las causas, tanto de las que él actuó como defensor como de la causa en la que es imputado, a los fines de que la Asesoría Letrada evalúe todos los antecedentes, a ver si podemos avanzar en el tema del acompañamiento o tomar algún tipo de intervención, ya que creo que está en riesgo del ejercicio profesional del colega. Porque para poder apartar a un defensor que está cumpliendo con una carga pública tiene que haber una imputación directa y no, simplemente, por una cuestión de intereses contrapuestos, pues la denuncia la hizo la querrela, el fiscal se avino a ese pedido, y termina siendo un conflicto de intereses entre partes. Por lo tanto, en principio, y por los elementos que tenemos, creo que está afectado el ejercicio profesional del colega.

Pero, más allá de eso, sería importante tener todos los elementos certificados por el tribunal, a los fines de que la Asesoría Letrada cuente con todos los antecedentes y se pueda hacer una presentación institucional al respecto. Así que mociono para que pase a Asesoría Letrada, y que Asesoría Letrada haga una presentación de estilo institucional pidiendo extracción de fotocopias certificadas. También, y conforme el informe que hizo la doctora -que lo tengo en mi poder-, como la nueva audiencia de indagatoria fue designada para el 15 de mayo de a las 9, voy a pedir que, en esa misma presentación, la Asesoría Letrada pida además la suspensión de esa nueva fecha de indagatoria hasta tanto el Colegio disponga de los elementos, para tener una versión concreta de la presentación que hará luego nuestra institución.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la moción del doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresa el doctor Scarano.*

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 501.216 – Negri, Carlos María.- S/ Expte. N° 22.240/14. Solicita intervención del CPACF a/Juzgado Federal de Dolores.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente también grave. Más allá de que nos pueden llegar a plantear que, por el tema jurisdiccional, no tenemos la competencia porque es un tribunal de Dolores, como es del fuero federal, no hay una defensa directa de una institución colegial, el colega está matriculado en este Colegio, a nivel federal sigue vigente la ley 22.192, y el control de matrícula, indirectamente, lo tiene la Cámara Federal -que en la práctica prácticamente no funciona-, creo que alguna intervención tiene que tomar el Colegio al respecto.

La denuncia del colega tiene que ver con que le requirieron que diera información de sus propios clientes: un listado del informe de socios, lo que tenía que ver con los directores, el tema del síndico, el Consejo de Vigilancia. Es decir, tenía que dar todo tipo de información respecto de la empresa, lo cual violenta el secreto profesional del colega.

Quiero dejar como antecedente que desde el Colegio trabajamos mucho cuando se presentaron los dos proyectos relacionados con la ley de activos, ya que siempre querían que los abogados fueran informantes en este tipo de casos. Acá tenemos un caso concreto, y si esa ley hubiera salido, el colega estaría muy complicado, porque nos habríamos convertido todos en sujetos obligados. Este expediente demuestra en la práctica por qué nosotros luchamos para que los abogados quedaran fuera de la obligación.

Considero que debemos tomar intervención. Tenemos un dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado que recomienda que se mande una nota a la Cámara Federal. Sin embargo, creo que mandar una nota a la Cámara no tendrá demasiado efecto. Entonces, planteo que directamente se haga una presentación con el acompañamiento del colega, porque me parece que está en juego el secreto profesional, más allá del tema de la jurisdicción. En ese sentido, nosotros tenemos un artículo de la ley que nos habilita, cuando está en juego la administración de justicia, a hacer una presentación, más allá de la competencia del Colegio.

Así que voy a solicitar el acompañamiento del colega y que se tome intervención institucional en este expediente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°500.574 – Fossatti, Juan C.- Solicita Intervención del CPACF en pedido de Acceso a protocolo notarial para estudio de título.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- El doctor solicita la intervención de la Comisión de Defensa, teniendo en cuenta que, por aplicación de ese Reglamento, se le pide para acceder al Registro de Protocolos una autorización por parte de un escribano.

Este tema ya había tenido tratamiento en 2011 y 2012, tanto por la Comisión de Defensa como por la Comisión de Incumbencias. Así que solicité los antecedentes para no hacer una acción que ya hubiese sido completa. Entonces, pido que este punto pase para la próxima sesión del Consejo, a efectos de analizar bien en qué habían quedado las dos actuaciones anteriores.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°453.497 - Comisión de Previsión Social.- Solicita que el CPACF proponga un convenio con ANSES para la creación dentro del Colegio de una ULAT para uso exclusivo de los abogados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Este expediente se inicia con este pedido en mayo de 2015. El Colegio tramitó varias peticiones a la ANSES, hasta que finalmente, un año después, nos informan que resulta inviable llevar adelante la solicitud de apertura de la ULAT. El motivo es una cláusula sexta, en la cual se establece que los facilitadores administrativos no podrán percibir de los interesados y sus derechohabientes retribución alguna en dinero o en especie por su intervención en los trámites. Asimismo la cláusula novena dispone que toda gestión ante la ULAT es en forma absolutamente gratuita. Razón por la cual entiende la ANSES que como los matriculados del Colegio Público perciben honorarios por su trabajo, es ineludible apreciar que la solicitud no reúne con los requisitos exigidos. *A posteriori*, vuelven a presentarse los integrantes de la Comisión reiterando la solicitud, explicando un fallo en virtud del cual caería por tierra lo expuesto por la ANSES.

Más allá de todo lo expuesto por los integrantes de la Comisión, a lo cual nosotros, obviamente, adherimos, porque cada vez queremos más servicios para los matriculados, en este caso veo muy complejo la instalación de la ULAT aquí, porque si bien es difícil conseguir los convenios, he visto el que firmó el Ministerio Público Fiscal con la ANSES. Acá, además de reiterarse que tiene que ser una actividad gratuita, en una de las cláusulas la entidad que recibe la ULAT asume responsabilidad solidaria con sus gestores administrativos que la misma proponga y que ANSES habilite por eventuales daños y perjuicios causados por dichos gestores a los beneficiarios o a esta administración. Esto me lleva a mí, señora presidente, al convencimiento de que la ULAT no sería una elección adecuada

Entonces, yo lo que propongo es que se habilite a la Secretaría General para solicitar la reapertura de la UDAI. La UDAI era la que se encontraba aquí a la vuelta. Porque justamente en la UDAI se puede hacer todo tipo de trámites porque atienden al público. La teníamos acá a la vuelta y los colegas estaban muy conformes con eso.

También habría otra posibilidad de empezar a discutir con la ANSES a ver qué posibilidades tenemos de instalar terminales de autoconsulta. Obviamente, yo adhiero totalmente a la petición de la comisión. Pero también, por otro lado, tenemos que cuidar la responsabilidad que tendría la entidad.

Así que esta es la moción puntual que hago.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 485.105 – Console, José - Solicita al CPACF que se confeccione nota a la CSJN peticionando que el Sistema LEX 100 se aplique también a los sumarios criminales que se tramiten ante las Fiscalías en virtud de lo dispuesto en el Art. 196 del CPPN.- Instituto de Derecho Penal y Criminología e Instituto de Derecho Procesal Penal.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Buenas noches.

Es una nota del doctor Console donde nos comenta esto mismo que decía el secretario general.

En el sistema LEX 100 aparecen todas las causas que están en el Tribunal, pero en el caso de las cuestiones penales estas pasan a la fiscalía, y en el momento en que pasan a la fiscalía desaparecen del LEX 100, entonces ellos no las pueden ver. Por lo que solicita que nosotros le hagamos una nota a la Corte Suprema de Justicia para que de alguna manera modifique el LEX 100 y permita ver las causas que están en la fiscalía.

La moción sería hacer la nota y ver si esto se puede llevar adelante.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Sí, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- ¿Puedo pedir la ampliación de los términos de esa nota?

En todos los fueros lo que está pasando es que los abogados del Estado, los ministerios públicos, defensorías, todos los auxiliares de justicia no suben los textos. Me parece que esa misma nota habría que ampliarla para que todos los actores intervinientes de todos los fueros tengan que subir digitalmente los escritos, porque en la práctica... O sea, todos los intervinientes de auxiliares de todos los fueros tienen que es subir los escritos, y los abogados del Estado también. Porque los abogados tampoco suben los escritos. Así que me parece que, por un lado, tenemos nosotros la que carga de cumplir como abogados de trabajo independiente, y los distintos entes nacionales, reparticiones, ministerios hacen omiso al cumplimiento de la acordada.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muy bien.

Dr. Luppi.- Son dos cosas muy distintas, pero lo podemos hacer en la nota.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, se pueden unificar. Porque, en realidad, tiene que ver con el mismo sistema electrónico de LEX 100.

Está en consideración lo propuesto por el doctor Luppi conjuntamente con la ampliación que sugiere el doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N°487.452 – Linch, Silvia Adriana – Solicita apoyo Institucional para su situación como conciliadora de consumo.

Dr. Dameschik.- Esto ya fue tratado en la sesión de fecha 6 de abril de 2017, pospuesto para tratarlo en esta sesión de Consejo Directivo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Sí. En la anterior sesión de Consejo me habían encomendado, así yo me había ofrecido, a tener una reunión con la directora nacional de Medios y Métodos Participativos de Conflictos del Ministerio de Justicia. Esa reunión no ha sido posible, pero les he circularizado un memorándum, que le envié al secretario general, exponiendo que en este caso puntual más que de la directora nacional de Mediación esto es un tema de la Subsecretaría de Comercio Interior, que es el órgano de administración del Fondo de Financiamiento. Entonces, ahí explico que una vez presentado el certificado como que has asistido a la medición, el Fondo de Financiamiento tiene quince días, plazo improrrogable, para abonar.

Entonces, yo entiendo que en el caso de los mediadores de consumo que han cumplido legalmente con esta situación, el funcionario que está encargado del órgano de administración del Fondo de Financiamiento tiene que pagarlo bajo apercibimiento de encontrarse, por lo menos, incumpliendo las funciones... el mal desempeño de sus funciones.

Como, obviamente, nosotros en esto no podemos actuar, yo lo que le estoy proponiendo a este Consejo es que decidamos acompañar a la matriculada mediadora en toda acción que la misma inicie contra el Fondo de Financiamiento a los efectos de poder cobrar sus honorarios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bien. Está en consideración la propuesta de la doctora Campos.

Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N° 500.097 – Cooperadora Hospital J.F. Muñiz – Solicita colaboración del CPACF para el Hospital Francisco J. Muñiz.-

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Buenas noches, doctora Calógero, señores consejeros.

Hemos recibido un pedido de la Cooperadora del Hospital Doctor Francisco Javier Muñiz para realizar una contribución. Es una donación sin cargo que se hace solamente si lo solicitan, por supuesto, y una vez al año. Quería informarles que el año pasado le hemos dado 5000 pesos, y yo propongo este año otorgarles una donación de 7000 pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Para el conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Dameschik.- No hay.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Hoy estoy monopolizando el micrófono.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se parece a Erbes.

Dra. Campos.- Sí. La verdad es que lo estoy imitando.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Porque usted sabe que el doctor es candidato a los expedientes de defensa, legislativos, qué se yo, y hoy le toca a usted.

Dra. Campos.- Sí, abarca un montón.

Por un lado, por lo que a la Escuela de Mediación se refiere, quiero informarles que ya tenemos la habilitación nueva de la escuela. Nos han dado el número 5. El certificado de habilitación es mediante una disposición del 14 de marzo de 2017. Así que hemos cumplido con todo. (*Aplausos.*) Muchas gracias. Para mi muchacha, mi secretaria académica.

Asimismo, también nos han homologado ocho cursos nuevos, porque es nuestra idea en la Escuela de Mediación poder cambiar las temáticas, que ustedes saben que eso depende del Ministerio de Justicia, así que estamos medio atados.

Y el segundo tema, que es un tema de la CEPUC, es que tenemos aumento de cuota de la CEPUC para este año en el cual se está proponiendo un incremento del 15 por ciento para el mes de mayo y en el mes de noviembre un estimativo de entre el 10 y el 15 por ciento. Actualmente, la cuota a pagar por este Colegio sería de 13.190 pesos por mes.

Solicito que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Dameschik.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Paso a informar los ingresos de la institución del mes de abril del corriente año.

Por matrícula, 4.841.598,47 pesos; bonos, 3.053.400 pesos; por generales, 6.054.495,07 pesos, a esto hay que restarle recargos financieros e impuestos, que insumen 374.355,54 pesos. Por ende, el total de ingresos del mes de abril de 2017 es 13.575.138 pesos.

Es todo lo que tengo que informar.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Punto 1. Se solicitan las ratificaciones de los siguientes artículos 73 del Reglamento interno.

a) Consideración de 80 solicitudes de inscripción para la jura del día 19 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- b) Aprobar la contratación de la empresa GBA Construcciones SA para la realización de trabajos de pintura, paredes y cielos rasos, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 256.569,50 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 3 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- c) Consideración de 68 solicitudes de inscripción y 2 solicitudes de

reinscripción para la jura del 3 de mayo de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- d) Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING Construcciones SRL para la realización de los trabajos de provisión e instalación de pisos de madera, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 215.284,05 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1.580 de fecha 5 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- e) Aprobar la renovación del acuerdo vigente con la Editorial La Ley SA por la contratación de las suscripciones del Sistema de Información Legal Online (Servicios para Matriculados - Biblioteca) por un monto total de 1.295.000 pesos y demás condiciones indicadas en el presupuesto 55.751, de fecha 10 de abril de 2017, más la contratación de una pauta publicitaria por parte de la Editorial a favor del Colegio por la suma de 620 mil pesos más IVA y la entrega de material bibliográfico a elección por la suma de 50 mil pesos, con vigencia del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresa la doctora González.*

Dr. Dameschik.- f) Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING Construcciones SRL para la realización de los trabajos de provisión y colocación de cielos rasos, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 132.959,75 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1.581, de fecha 10 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- g) Aprobar la rescisión del contrato desde fecha 30 de abril de 2017 con la empresa Asociación Civil Urbe et Ius, expediente 451.625 Villarruel, Pablo "Propuesta de implementación de plataforma de *e-learning* para capacitación a distancia".

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- h) Aprobar la contratación de la empresa GBA Construcciones SA para la realización de trabajos de provisión y colocación piso vinílico y colocación marmetas, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 361.816,88 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 10 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- i) Aprobar la contratación de la empresa Ingeniería Tecnao para la realización de los trabajos de armado *racks*, control de accesos, porteros y cerraduras magnéticas, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 207.968,53 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 10 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- j) Aprobar la contratación de la empresa Ingeniería Tecnao para la realización de los trabajos de instalación de red telefonía, TV y puestos de trabajo, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 280.453,22 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 10 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- k) Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING SRL para la realización de los trabajos de instalaciones sanitarias y *office*, sede Corrientes 1441, 6° piso, por un monto total de 213.460,50 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1.582 de fecha 17 de abril de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- l) Aprobar la contratación de la empresa Grafisur SRL para la impresión de 10 mil ejemplares del libro *Fallos Halabi y Rizzo: su aporte a los principios constitucionales*, por un monto total de 188 mil pesos, costo unitario 18,80 pesos, para su distribución en el *stand* institucional de la Feria del Libro.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- m) Aprobar la contratación de servicios de internet de Enlace Colegio Público de Abogados de la Capital Federal-Tesorería-Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (TLS-Z02 10 Mbps), prestado por CPS Comunicaciones SA (Metrotel), a partir del 1° de mayo de 2017, vigencia 12 meses, por un abono mensual de 700 dólares y 500 dólares de instalación, ambos no incluyen IVA.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- n) Aprobar la renovación de las siguientes pautas publicitarias: "Empezando el día", Luis Novaresio, Radio La Red, pauta 20 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Para gente despierta", Adrián Ventura, FM Palermo, pauta 10 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Ronen desde adentro", Ronen Szwarc, página web, pauta 7 mil pesos mensuales, 10 meses, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Expediente político", Nicolás Pizzi, sitio web, pauta 5 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Foja 0", Facundo Pastor, Radio La Red, pauta 6 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "El exprimidor", Martín Angulo, Radio Latina, pauta 10 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- *Foja cero*, publicación que se reparte en Tribunales con información importante para los profesionales, 8.500 pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Tiempo judicial", Nicolás Riesco, sitio web, pauta 5 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Redacción", Patricia Blanco, FM Palermo, pauta 4 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "ADN Ciudad", Alejandra Lazo, página web, pauta 4 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- Gerardo "Tato" Young, página web, pauta 5 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- Lorena Maciel, auspicio de su programa de televisión de Canal Metro "Será justicia", pauta 5 mil pesos mensuales, desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- "Azaro al Horno", Radio Latina- Flavio Azzaro. Pauta 5.000 pesos mensuales. Desde mayo 2017 a diciembre 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- ñ) Aprobar las siguientes pautas publicitarias:

Néstor Esposito - Radio del Plata. Spot para su programa de radio en AM Radio del Plata. Pauta \$8.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2017 a diciembre 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Sergio Farella- auspicio para su columna "En Cosa Juzgada" por FM Milenium. Pauta \$5.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Leonardo Uranga -Sábado Sports- Radio Continental-spot. Pauta \$ 6.000 pesos mensuales. Desde mayo de 2017 a diciembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que efecto estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- Punto 2), el doctor José Console nos envía para conocimiento el informe elaborado por el "Sistema interinstitucional de control de Unidades Carcelarias", correspondiente al monitoreo efectuado en el complejo Penitenciario Federal para Jóvenes Adultos, el cual será circularizado el día de mañana a todos los consejeros.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este es para conocimiento. Muchas gracias.

Dr. Dameschik.- Recuerdan ustedes que en la sesión anterior se había mocionado que nos comunicáramos con la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo por el tema de la imposibilidad que teníamos, al iniciar las demandas laborales por accidentes, de no contar con el acta de cierre del SECLO. Quería informar a este Consejo que me reuní con el secretario general de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, el doctor Claudio Loguarro, e inmediatamente luego de esa reunión se comenzó a recepcionar las demandas por enfermedades y accidentes y su inconstitucionalidad sin necesidades del acta de cierre del SECLO.

Quería comunicar esta noticia, que fue por gestión de este Colegio, así que los matriculados a partir de ese momento pueden concurrir a iniciar sus demandas sin la necesidad de contar con dicha acta... Era lo lógico.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Era lo lógico porque, si el SECLO no permitía sortear más por accidentes laborales y no se podía iniciar la demanda, era un círculo perverso donde había una denegación de justicia absoluta. Después, si el reclamo tiene o no tiene trascendencia en el ámbito judicial será otro tema, pero por lo menos la oportunidad de poder iniciarlo.

Muy bien. Muchas gracias.

Dr. Dameschik.- Punto 4), se pone en conocimiento la renuncia, a partir del 24 de abril de este año, de la doctora Silvia Lorelay Bianco como coordinadora General del Consultorio Jurídico Gratuito, Registro Abogados Amigos de los Niños y Centro de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Eso es para conocimiento.

Dr. Dameschik.- Eso es para conocimiento.

Atento ello voy a mocionar para designar Coordinador General al doctor Luciano Scarano, quien ya se venía desempeñándose como cocordinador de

dichas áreas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Los voy a invertir.
Punto 5), renovación contrato dirección de Coro del CPACF.
Le voy a dar la palabra al doctor Luppi.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Buenas noches, otra vez.

No sé si todos están al tanto, pero nosotros hace más de diez años tenemos un Coro funcionando en el Colegio compuesto exclusivamente por matriculados; tiene entre 25 y 20 matriculados. No solo se presentan en el Colegio, sino también en los encuentros que organiza la Coordinadora de Entidades Profesionales de la Capital Federal, CEPUC; también se presenta en iglesias, en parroquias y ahora también en diversos centros de jubilados, donde encuentran un lugar que les prestan, y la verdad es que es una actividad que disfrutan muchísimo.

La directora del Coro está contratada por nosotros, pero hace dos años que no le actualizamos el monto del contrato y solicita que se lo aumentemos en un 20 por ciento y a mí me parece bien.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La verdad es que dos años...

Dr. Luppi.- Así que mociono para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Punto 6) Había quedado pendiente también de la anterior sesión del Consejo Directivo. Es el informe del Observador designado en el caso de la detención de la señora Milagro Sala, doctor Marcelo Parrilli. El mismo ha sido circularizado vía correo electrónico a todos los consejeros. Amén de contar aquí con un CD para cada consejero con toda la documentación del caso.

Atento expreso pedido de los integrantes de la lista 60, si le parece, señora presidente, mociono para posponerlo para la próxima sesión de Consejo Directivo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí. Han teniendo un inconveniente en el día de la fecha y nos han pedido posponer este tema para la próxima sesión. Estamos totalmente de acuerdo.

Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Hago una aclaración. Si alguno ha teniendo algún inconveniente para abrir los archivos, porque es muy voluminoso, son varios, si alguno tiene algún problema, hay a disposición un CD para el que quiera retirarlo.

Dr. Dameschik.- Está en Secretaría General para absolutamente todos los consejeros.

Punto 7) Tenemos un stand, nuevamente este año –el 3037, si mi memoria en falla–, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Realmente, es un lujo y un honor por la calidad del stand. Hay una pantalla táctil, que es un juego interactivo con una línea de tiempo que va desde la creación de este Colegio y hasta la fecha, para que el público en general y los matriculados también puedan ir a jugar y aprender. Hay diversos premios, kits especiales para matriculados, kits especiales para abogados de otras jurisdicciones y para el público en general.

Acá yo tengo el detalle de los kits. Seguramente, ahora van a repartir para todos los consejeros el kit para matriculados que consta de la Ley de Honorarios de la Ciudad, un libro con la Constitución Nacional y con el Estatuto Organizativo para las Instituciones de la Ciudad de Buenos Aires, y un libro de excelencia donde están los fallos Halabi y Rizzo, entre otros productos.

- Ingresa el presidente del CPACF, doctor Rizzo.

Dr. Dameschik.- Invito a todos los matriculados a concurrir al stand institucional de este Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor Dameschik.
¿Alguno otro punto?

Dr. Dameschik.- Ha terminado el informe de Secretaría General.

Dr. Scarano.- La Secretaría General trabaja.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Nadie lo duda. En ningún momento se esbozó semejante infundio.

Dr. Dameschik.- Hechos, no palabras.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Dos temitas, nada más.

Ayer, en orden a varias quejas que tuvimos de parte de un montón de matriculados, le remitimos una carta documento a la Administración Nacional de la Seguridad Social para que se proceda al pago inmediato a los abogados que están

trabajando en ese tema, porque no se les ha pagado, bajo apercibimiento de rescindir el convenio que se firmó en su oportunidad con el director ejecutivo de la ANSES, Basavilbaso.

Voy a pedir la ratificación de todo lo actuado.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Quiero aclararles a todos que se comunicó hoy la gente de la Administración Nacional de la Seguridad Social con nosotros y empiezan a pagar esta semana a los abogados el importe que se encuentra adeudado, por lo que voy a pedir un aplauso para la gestión. (*Aplausos.*)

Después, había un tema que estaba en un expediente por separado, que fue por orden del día por separado, que está vinculado a una situación de discriminación y persecución de los compañeros en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. En el día de ayer hicimos algunas gestiones; hablamos con el ministro de Seguridad de la Nación, con el señor secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, con el ministro de Justicia de la ciudad de Buenos Aires y con algunos otros funcionarios. A tenor de eso, en el día de la fecha, en horas del mediodía, me visitó la presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, la doctora Marcela Basterra. Y ahora, hace un ratito, se fue el señor ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Martín Ocampo, y estoy en condiciones de anticipar que ha cesado el acto discriminatorio y que en las próximas horas se va a resolver de conformidad a lo que hemos gestionado, por lo que voy a pedir, simplemente, que se postergue este tema hasta la próxima sesión del Consejo.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad lo actuado.

Lo único que me queda pendiente es que, como decimos los abogados en los escritos judiciales -los que litigamos, por supuesto-, para el hipotético y poco probable caso de que no se resuelva -para el hipotético y poco probable caso de que no se resuelva-, se autorice al secretario general y a la vicepresidente 1° de la institución para que saquen una declaración repudiando cualquier tipo de discriminación contra cualquier abogado que esté trabajando en cualquier dependencia, en el caso del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. La Abogacía unida jamás será vencida.

Finalmente, voy a pedir que nos pongamos de pie y que conmemoremos y

hagamos un minuto de silencio en honor a la partida de este mundo de quien fue consejero de esta casa en el último período, actualmente legislador de la ciudad con gobierno autónomo de Buenos Aires, hincha de Huracán y quien motorizó, más acá en el tiempo, algo que por lo menos para nosotros es muy caro a nuestros sentimientos, que fue la designación del doctor Eduardo Awad como Personalidad Destacada de la Ciudad.

Me refiero al doctor Claudio Niño, quien falleció el día sábado, después de una cruenta enfermedad contra la que luchó muchísimo.

Acompañamos en el sentimiento a su esposa, a su familia y a sus amigos. Estuvimos en el velorio, y realmente nos duele. Y, sobre todas las cosas, le mando un abrazo grande a su hermano Rubén, quien es otro amigo.

Nada más que eso: un minuto de silencio y buenas noches para todos.

- *Puestos de pie los presentes, se efectúa un minuto de silencio en memoria del doctor Claudio Niño.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Buenas noches, Gente de Derecho. Lo demás es puro cuento. *(Aplausos.)*

- *Son las 21 y 3.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE
LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 04.05.17**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 06.04.17**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS.AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORMES SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

No hay inscripciones.

6.2 **PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL**

*Causa N° 27.735 “O., A. s/Conducta” - SALA III- la sanción por el término de 1 (un) mes en el ejercicio profesional, se encuentra firme desde el 20.03.17, y el período de suspensión abarca desde el 20.04.17 hasta el 19.05.17 inclusive.-

*Causa N° 16.783 “I., D.H. s/ Conducta” - la sanción de EXCLUSIÓN, se encuentra firme desde el 28.03.2017.-

- 6.3 Expte. N° 500.205 - Lirman, Fernando Ariel s/ Expte. N° 64.835/15 “Muñoz Guillermo y Otros s/Coacción”. Solicita intervención del CPACF a/Juzgado Nacional Criminal de Instrucción N° 10.- **Comisión de Defensa del Abogado.-**
- 6.4 Expte. N° 501.216 - Negri, Carlos María.- S/ Expte. N° 22.240/14. Solicita intervención del CPACF a/Juzgado Federal de Dolores.- **Comisión de Defensa del Abogado.-**
- 6.5 Expte. N° 500.574 - Fossatti, Juan C.- Solicita Intervención del CPACF en pedido de Acceso a protocolo notarial para estudio de título.- **Comisión de Defensa del Abogado.-**
- 6.6 Expte. N° 453.497 - Comisión de Previsión Social.- Solicita que el CPACF proponga un convenio con ANSES para la creación dentro del Colegio de una ULAT para uso exclusivo de los abogados.
- 6.7 Expte. N° 485.105 - Console, José - Solicita al CPACF que se confeccione nota a la CSJN peticionando que el Sistema LEX 100 se aplique también a los sumarios criminales que se tramiten ante las Fiscalías en virtud de lo dispuesto en el Art. 196 del CPPN.- **Instituto de Derecho Penal y Criminología e Instituto de Derecho Procesal Penal.-**
- 6.8 Expte. N° 487.452 - Linch, Silvia Adriana - Solicita apoyo Institucional para su situación como conciliadora de consumo. (*Tratado en la sesión de fecha 06.04.2017*) - **Comisión de Defensa del Abogado.-**
- 6.9 Expte. N° 500.097 - Cooperadora Hospital J.F. Muñiz - Solicita colaboración del CPACF para el Hospital Francisco J. Muñiz.-

7.- PARACONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

10	598	TREBOLLE, LUIS EDUARDO
20	7	FANTONI, ADA ALICIA
28	657	GARIBALDI, PATRICIA NORA
30	45	DEJTIAR, MARTA ROSA

38 515 CANALE, MARIA ELENA
 47 55 ALBANDOZ, GUSTAVO FABIAN
 52 551 SOCORRO, MARIANO HERNAN
 55 186 BASILE, CECILIA INES
 57 528 ALDET, MIGUEL NESTOR
 58 66 DE YEBRA, LILIANA ALBA
 62 269 CICERO, JOSEFINA INMACULADA
 71 877 ISKANDARANI, MATILDE VANESA
 75 761 LOGIOVINE, LUCAS OSCAR
 80 659 SAMPEDRO, ALEJANDRO ALFREDO
 81 121 MORES, ROMINA MARIA GRACIELA
 81 826 BENITEZ, GUSTAVO DANIEL
 83 537 MASCHIO, FRANCISCO JOSE
 83 877 PERTIERRA, SEBASTIAN
 83 974 ZAVALIA, CECILIA ELSA
 84 158 CORDARY, ERICA GISELA
 87 417 VAZQUEZ, KARINA GABRIELA
 87 547 CORTES, MATIAS
 90 63 MARTEL, ALEJANDRO CESAR
 92 415 LANZILLOTTA, KARINA ELIZABETH
 93 747 SCAZZARIELLO, ENRIQUE DARIO
 94 404 ROGNONE, ALEJANDRO RENE
 94 995 MORALES, MARIA CAROLINA
 97 958 AVALOS, MARISA DEL CARMEN
 98 783 MUSCOLO, ISABEL
 99 891 PELLACANI, PABLO OTELO
 100 194 CANTARELLI, DIEGO EMILIO
 104 892 RIDAO, FERNANDO GABRIEL
 108 806 DEL BOCA, LUCAS RICARDO
 109 459 DE MARTINO, EMILIANO ARIEL
 113 905 LA ROSA, SARA INES
 117 507 PERALTA, MARCELO JORGE

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28.171	III	C.,M.S.	LLAMADO DE ATENCION
27.735	III	O.,A.	SUSPENSION POR UN MES
28.966	II	L.,E.L.	MULTA \$ 5.000
26.040	I	CH., A.H.F.	MULTA \$3.000
27.814	II	N., V.	REVOCADA

28.571	III	W.,M.E.	LLAMADO DE ATENCION
26.418	III	C., C.O.	LLAMADO DE ATENCION
28.577	II	B.,A.J.	MULTA \$ 6.000
28.330	I	M., C.D.E.	MULTA \$3.000
27.813	I	P.,F.A.	LLAMADO DE ATENCION
16.783		I.,D,H.	EXCLUSION DE LA MATRICULA
28.018	I	C.,M.B.	ABSOLUTORIA
28.310	I	D.C.,H.M.	“
28.433	I	M.,T.L.	“
28.662	I	G.,N.N.	“
28.982	I	P.,D.	“
29.025	I	L.,W.J.	“
26.363	III	S.,J.M	“
28.512	III	N.,E.Y.	“
28.797	III	G.,S.G.	“
28.885	III	R.,E.F.	“
27.570	I	M.P.,J.M.	DESESTIMADA IN LINE
28.436	I	D.,S.D.	“
28.540	I	A.,A.L.	“
28.650	I	V.,P.A.A.	“
29.263	III	T.,H.M.	
29.336	III	H.,M.L.	“
24.681/25.949	I	P.,G.V.	DESEST.P/PRESCRIPCION
29.211	III	C.,M.P.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.334	II	B.,R.	DESESTIMADA.P/INCOMPETENCIA

- 7.3 Expte. N° 499.789 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera Remite estados contables y Notas Complementarias del mes de enero de 2017, correspondientes al Fondo de Recaudación, Fondo de Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 8.- INFORMEDELJARDÍNMATERNAL
- 9.- INFORMEDELAEESCUELADEPOSGRADOYMEDIACIÓN
- 10.- INFORMEDELACOMISIÓNDEVIGILANCIA
- 11.- INFORMEDETESORERÍA
- 12.- INFORMEDESECRETARÍAGENERAL
- 13.- INFORMEYPROYECTOSDEPRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
 COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS
 Sesión del Consejo Directivo del 04.05.17**

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-39 Comisión de los Derechos de los Adultos Mayores	RAVIZZA	MONICA PATRICIA MERCEDES	32-104	RENUNCIA

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	NOVICK	MARCELA SUSANA MERCEDES	70-821	RENUNCIA
I-37 Derecho de Daños	NOVICK	MARCELA SUSANA MERCEDES	70-821	RENUNCIA
I-44 Derecho Sanitario	PEREZ	FERNANDA VALERIA	87-289	BAJA ART.10
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	BENDER	AGUSTIN	97-625	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	KABAKIAN	JUAN IGNACIO	126-63	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	MONTANUCCI	FRANCO	120-271	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	MULTARI	NATALIA MARISOL	121-575	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y Consumidor	SAMBRO	MONICA ALEJANDRA	126-770	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	MAS	PEDRO DIEGO AGUSTIN	101-184	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	CAVADINI	FEDERICO	89-640	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	CAMELINO	MARIA DEL CARMEN	46-545	ALTA
I-36 Derecho Aduanero	KILLIAN	KEVIN DANIEL	124-615	ALTA

I-36 Derecho Aduanero	QUIRÓS	GERARDO DAVID	112-340	ALTA
I-37 Derecho de Daños	GUTIERREZ	MARIA CRISTINA	113-538	ALTA
I-37 Derecho de Daños	TESTA	MARTIN ALBERTO	128-252	ALTA
I-37 Derecho de Daños	CUELLO	ESTEFANIA PAOLA	116-587	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 327.586 – COMISION DE CULTURA s/ Clases de Yoga.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar el reinicio del taller de Yoga suspendido a fines de 2016. Se dictará en la Sala “Dr. Humberto A. Podetti” los días viernes a partir de las 14,30 hs.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos quinientos (\$500) a fin de cubrir los honorarios de la profesora.

Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, es decir que no implican relación contractual del profesor con el C.P.A.C.F. ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 499.670 – COMISION DE CULTURA s/ Taller de Danzas Folclóricas.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar la realización del taller de “Danzas folklóricas” a cargo del Sr. Rolando González, a realizarse en la Sala “Dr. Norberto T. Canale” los días martes de 19.30 a 21.30 hs.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos seiscientos (\$600) a fin de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, es decir que no implican relación contractual del profesor con el C.P.A.C.F. ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 501.556 – COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/propuesta de realización de Torneos de Tiro CPACF 2017

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Deportes y Recreación en el sentido de autorizar la realización de los cinco **Torneos de Tiro para Matriculados** restantes previstos para el año 2017, según el presupuesto anual presentado. Los mismos se realizarán en su totalidad en las instalaciones del Tiro Federal Argentino de Buenos Aires los días 19 de mayo, 16 de junio, 15 de septiembre, 20 de octubre y 1° de diciembre.

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para su organización estimados en pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-) por torneo que, exceptuando el 1° Torneo que tuvo lugar el pasado día 21 de

abril, representarán una erogación total estimada de pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500.-) por los cinco (5) torneos restantes, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 4/05/17

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvieron lugar los Plenarios del 20 de abril y del 4 de mayo del corriente año.

Plenario del día 20/04/17

Informe de la Presidencia. Puse en conocimiento de los Señores Consejeros que, de conformidad con la autorización dada en la sesión plenaria del día 30 de marzo del corriente, el pasado 11 de abril suscribí el convenio de comodato con el Poder Judicial de la provincia de Salta, representado para el acto por el presidente de la Corte de Justicia de Salta, el doctor Guillermo Alberto Catalano, destinado a la instalación del Juzgado Federal de Tartagal.

El convenio de marras es de vital importancia, pues permitirá habilitar un juzgado de frontera que resulta clave en la lucha contra el narcotráfico.

La comitiva, que viajó para la firma del convenio, estuvo integrada por el Consejero Luis María Cabral, el Consejero de zona, doctor Miguel Piedecabras y el administrador licenciado Agustín Cinto. En la oportunidad se efectuó una recorrida por la sede del Juzgado Federal de Orán y por la futura sede del Juzgado Federal de Tartagal.

Tal como lo expresé en Plenarios anteriores, los señores Consejeros García, Godoy y Tailhade solicitaron se deje expresa

constancia de la posición que han asumido desde el mes de febrero del pasado año, de abstenerse expresamente de adoptar resoluciones. Ello en virtud de considerar que el Consejo de la Magistratura no está integrado por falta de definición judicial firme respecto al Consejero que representa a la Cámara de Diputados y, en consecuencia, no reconocen la legitimidad de la integración del Cuerpo con el diputado, Dr. Pablo Tonelli, por considerar que su designación es nula.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

El doctor Javier Anzoátegui, Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23, efectuó una presentación ante la doctora Catucci, Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal, en la que solicitó se dispusiera la elevación al Consejo de la Magistratura de su pedido de traslado al Tribunal Oral en lo Criminal N° 8, con el fin de cubrir la vacante que dejara el doctor Rodolfo Madariaga, fallecido el 10 de junio de 2014.

Dicha solicitud fue elevada por la doctora Catucci al Consejo de la Magistratura, haciendo saber que con el traslado peticionado el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 quedaría totalmente desintegrado. Sin embargo, indicó que pese al inconveniente que el traslado importaría al Tribunal, por dejarlo vacante, ello podría facilitar la implementación prevista en el artículo 3 de la Ley 27.307, que dispone la transformación de cinco (5) Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal en cinco (5) Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cuya individualización, en ambos casos, será realizada por el Consejo de la Magistratura por mayoría simple de sus miembros.

En la reunión de la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, de fecha 30 de marzo del corriente, el Consejero Tonelli

había señalado que la vacante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 se encuentra actualmente concursada en el Concurso N° 306. Al respecto el Consejero Cabral expresó que generalmente en estos casos se cambia esa vacante por otra que actualmente no esté concursada. Por su parte la Consejera Vázquez propuso que, condicionado al traslado del doctor Anzoátegui, se federalice el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 y se transforme en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8.

Cabe destacar que el Reglamento de Traslados de Jueces, exige para proceder a un traslado que, entre otras condiciones, la vacante a la que se solicita el traslado corresponda a la misma jurisdicción y tenga la misma competencia en materia y grado que el cargo que el juez ocupa y que el magistrado peticionante tenga una antigüedad no menor de cuatro (4) años, desde la fecha de posesión de su cargo, requisitos que en este supuesto se encuentran cumplidos.

Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros disolver el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 de la Capital Federal al que le sucederá el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 8 de la Capital Federal y asignar al doctor Javier Anzoátegui a la vacante existente en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 8 de la Capital Federal.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobó desestimar *in limine* dos (2) denuncias, se desestimaron otras dos (2) y una (1) fue declarada abstracta, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecabras, Tonelli, Valdés y Vázquez) y las abstenciones de los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Los dictámenes que proponían desestimaciones *in limine* y

desestimaciones, se fundamentaron en que las denuncias eran manifiestamente improcedentes; en que las mismas no reunían los requisitos mínimos que deben contener y en la naturaleza jurisdiccional de los agravios invocados.

Respecto de la que fuera declarada abstracta, se basó en que los magistrados denunciados renunciaron, habiéndose aceptado sus renunciaciones a partir del 1° de noviembre de 2015. Por consiguiente, dejaron de ostentar el cargo de juez de la Nación y la circunstancia de que hayan cesado en su condición de magistrados, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

Comisión de Reglamentación. El expediente AAD N° 19/2017 se inició con la comunicación efectuada por el Vicepresidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Alberto Agustín Lugones, con motivo de la gran demanda registrada en esa Cámara para la inscripción de letrados en la matrícula federal, regida por la Ley 22.192.

Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros remitir el expediente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación con fundamento en que la organización y el funcionamiento de la Oficina de la Matrícula Federal se encuentra a su cargo, de conformidad con el art. 3° de la ley mencionada, reglamentada mediante las Acordadas de la CSJN N° 13/80, 54/85 y 37/87 y en que se trata de la implementación de la Ley 27.260 “Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados”.

Plenario del día 4/05/17

En virtud del horario en el que concluyó el Plenario del día de la fecha, resultando materialmente imposible confeccionar el informe respectivo, el mismo será presentado en la próxima reunión de este Consejo Directivo.

Es todo cuanto tengo que informar.